



COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME UAI N° 21/2023

27 de Noviembre de 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME COMPRAS Y CONTRATACIONES
N° 21 / 2023

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	9
Aspectos auditados	9
Observaciones	5, 6, 7 y 8
Recomendaciones	5, 6, 7 y 8
Opinión del Auditado	10
Conclusiones	10



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 21 /2023
INFORME EJECUTIVO

Título: Compras y Contrataciones

I. Objeto

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos de contrataciones, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono. Análisis del Plan de Compras y su ejecución. El procedimiento se llevará a cabo mediante una muestra representativa y abarcando un período considerable del ejercicio.

II. Observaciones

Se verificaron situaciones relacionadas con incrementos de precio, dilación de procesos de contrataciones, rescisiones de Ordenes de Compra, falta de créditos presupuestarios, pagos de anticipos financieros sin estar previstos en el Pliego de Condiciones, información incompleta para la elaboración de información por parte del ONTI.

III. Recomendaciones

Se estima necesario la justificación lo más precisa posible, de incrementos de precio entre lo presupuestado y lo adjudicado, siendo de importancia la elaboración de una adecuada estructura de costos. Asimismo resulta de importancia verificar la existencia de crédito presupuestario, previo a la aprobación de las contrataciones. La emisión de anticipos financieros deben estar previstas en el pliego y debería ser cosas de excepción. La elaboración de información precisa y acorde a lo requerido por parte de la ONTI resulta de vital importancia para tener un dictamen favorable de la adquisición.

IV. Conclusión

A la luz de las observaciones formuladas, y a fin de evitar situaciones que pudiesen generar perjuicios financieros o legales, como así también la optimización de tiempos, resulta necesario la adopción de las Recomendaciones expuestas en cada una de las observaciones.

Ezeiza, 27 de Noviembre de 2023.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 21/2023

Título: Compras y Contrataciones

I. Objeto de la Auditoría

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos de contrataciones, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono. Análisis del Plan de Compras y su ejecución. El procedimiento se llevará a cabo mediante una muestra representativa y abarcando un período considerable del ejercicio.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

De las tareas de auditoría efectuadas no han surgido limitaciones en el alcance, reiterando la necesidad de implementar un sistema de seguimiento de expedientes de pagos, con su correlato del proceso de contratación, a los fines de agilizar procedimientos de verificación.

IV. Tarea realizada

A los fines del presente Informe se utilizaron 350 horas en su elaboración. Se efectuó un seguimiento de situaciones que estaban pendientes de resolución, como ser el caso de los anticipos financieros del año 2022, donde se ha informado que los mismos ya han sido ejecutados en su totalidad.

Con respecto a pagos bajo la modalidad de Legítimo Abono, se adjunta un detalle de los mismos, siendo estos Higiene y Seguridad, Transporte, Limpieza Fotocopiadora, Mantenimiento Ascensores y Emergencia Médica. Asimismo se informa respecto a su justificación, los conceptos normativos que permiten su uso, pero no las razones por las cuales debieron acudir a dicha figura.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Considerando que esta situación ya ha sido observada oportunamente, se reitera la Recomendación de evitar el uso de dicho procedimiento, mediante la adopción de plazos acordes en los procesos licitatorios.

Con relación al cumplimiento de los Decretos N° 823/2021 (Contratación de Pólizas de Seguros mediante Nación Seguros), N° 1187/12 (Pago de Haberes mediante el Banco de la Nación Argentina), Decreto N° 1189/12 (Provisión de combustible) y Decreto N° 1191/12 (Pasajes con la empresa Optar), los mismos se cumplimentan en su totalidad.

Respecto a la Ejecución del Plan de Contrataciones se observan que existen algunos proyectos planificados, que no han sido ejecutados. El total planificado para los primeros 3 trimestres fue de \$ 397.049.449,12 y se ejecutó \$ 271.986.839,07. Asimismo se agregaron proyectos no planificados por la suma de \$ 78.686.310. De un total de 38 Proyectos se ejecutaron 18, quedando pendientes 20. Al respecto es de comentar la importancia de contar con un adecuado Plan de Contrataciones y su ejecución, más allá de distintas situaciones que se pueden plantear en el transcurso del año (aumento de precios, falta de asignación presupuestaria, faltante de ofertas, etc.)

Se procedió a realizar un análisis de todas las contrataciones efectuadas, y se determinó una muestra, de cuyo análisis resultaron los siguientes comentarios:

Expediente 2023-30874284-APN-SA#INA
Proceso 75-0039-LPU Provisión Central Telefónica Ezeiza.
Proveedor Aucatek S.R.L. USD 110.000

El proceso consistió en la adquisición de una Central Telefónica para el predio de Ezeiza, se efectuó mediante la ampliación de la Licitación Pública 75-0007-23.

Observación:

N° 1. Se ha detectado el pago de un anticipo financiero, pago parcial del 60% por mercaderías entregadas, mientras que en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ni en el Anexo de Especificaciones Técnicas no están previstas la entregas parciales, ni pagos parciales, si no que estos deberían ser por totales y su cancelación en el momento de la conformidad definitiva de toda la Orden de Compra.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Recomendación:

Nº 1. La realización de anticipos financieros tienen que ser limitados, y en su caso, deben estar comprendidos en los pliegos de licitaciones, a los fines de mantener un pie de igualdad entre todos los oferentes, pudiendo contar con información precisa sobre pagos, que pueden influir en la cotización a realizar.

Observación

Nº2 Del análisis del informe presentado a la ONTI para la intervención previa del proyecto, surgen informaciones parciales, al punto de requerir el citado Organismo la emisión en una primera y única instancia, toda la información solicitada en los formularios, de forma clara y concisa, la que debe correlacionarse y tener coherencia con el contenido del pliego de especificaciones técnicas de la contratación.

Recomendación

Nº 2 Considerando la importancia que reviste contar con la intervención del ONTI, se deberían arbitrar los medios necesarios a fin de proporcionar información precisa que permita emitir un juicio técnico sin ningún tipo de salvedad.

Expediente 2023-08935540-APN-SA#INA
Proceso 75-0040-LPR 23 Provisión Cableado Estructurado SCRAS.
Proveedor Aucatek S.R.L. \$ 9.190.000

El proceso consistió en la Provisión Cableado Estructurado requerido por la SCRAS, se efectuó mediante la Licitación Privada 75-0004-23.

Observación

Nº 3 Con fecha 9 de Enero 2023 se realiza la solicitud del gasto por un valor de \$ 5.800.000, y con fecha 5 de Mayo de 2023 se realiza el Acto de Apertura con un valor de \$ 9.190.000, es decir un 58,45% en solo 4 meses, mientras que la inflación de ese período fue de un 28,70%. Con fecha 18 de Abril se requiere a los Proveedores una actualización de precios y se procede adecuar el monto originalmente solicitado. La contratación finalmente se finaliza con la Orden de Compra el día 7 de Julio de 2023. Si bien existe un proceso inflacionario, es de suma importancia contar con una adecuada determinación de costos y su composición, a los fines de evaluar si amerita los aumentos sufridos o en su caso se debe desistir de la contratación.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Recomendación

Nº 3 Resulta de suma importancia contar con una adecuada estructura de costos, a fin de validar posibles aumentos producidos por el paso del tiempo y el proceso inflacionario.

Expediente 2023-08904395-APN-SA#INA
Proceso 75-0046-LPU Provisión Cromatógrafo de iones SCTUA
Proveedor Jenck S.A. USD 180.179,69.

Se procedió a la provisión de un Cromatógrafo de iones para la SCTUA, ubicada en Ezeiza, mediante la Orden de Compra 75-0046-OC 23.

Expediente 2023-20569776-APN-SA#INA
Proceso 75-0049-OC23 Licitación Privada Renovación de Red de Gas SCRAS
Proveedor Pablo Martinazzo Cabello \$ 4.450.000

Se efectuó la contratación de una red de gas para la Subgerencias Centro Regional de Aguas Subterráneas

Observación

Nº 4 Del análisis de las actuaciones no surgen con claridad las razones por las cuales se rescinde la contratación, toda vez que con fecha 14-09-2023 se realiza la afectación Preventiva y se emite la Orden de Compra, surgiendo a posteriori el 17-10-2023 la nota con fecha 10-10-2023 donde se solicita la conformidad a la rescisión de común acuerdo.

Recomendación

Nº 4 Debe quedar debidamente justificada las razones por las cuales se procede a una rescisión contractual, debiéndose dejar plasmado los motivos por lo que se acude a dicho procedimiento, sin ningún tipo de sanción hacia el Proveedor.

Expediente 2023-08879117-APN-SA#INA
Proceso 75-0030-OC 23 Licitación Privada Provisión de 1 Televisor pantalla Smart Led 65”
Proveedor Marta Alonso \$ 228.900

Se realiza la contratación para la adquisición de un Televisor. En esta actuación se procede nuevamente a la Rescisión de la Orden de Compra, situación ya observada.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Expediente 2022-116921837-APN-SA#INA
Proceso 75-0050-OC 23 Licitación Privada Provisión de un Tractor de baja potencia
Proveedor American Agro SRL \$ 10.999.999

Se realiza la contratación a fin de adquirir para el Departamento Infraestructura un tractor.

Observación

Nº 5 Se observan distintas dilaciones en el proceso de la contratación en distintas etapas. El inicio fue el 7-6-2022, la Resolución autorizando el llamado fue el 12-04-2023, el Acto de apertura fue el 09-05-2023 y la adjudicación el 26-06-2023, siendo la emisión de la Orden de Compra el 27-09-2023, es decir que transcurrieron 15 meses en su tramitación. Asimismo se produce la Rescisión contractual el 28-09-2023.

Recomendación

Nº 5 Resulta de suma importancia el cumplimiento de los plazos en los procesos licitatorios, ya que esto produce debilidades de Control Interno, con falta de optimización de actividades del personal.

Observación

Nº 6 Con fecha 26-06-2023 se firma la Resolución de Adjudicación y se le comunica al Proveedor, siendo que a posteriori, el 28-06-2023 se informa que no hay crédito presupuestario

Recomendación

Nº 6 Previo al dictado de todo Acto Resolutivo se deben realizar las verificaciones correspondientes, como en este caso la existencia de crédito presupuestario, ya que situaciones como las que nos ocupa podrían generar perjuicio si no se puede cumplimentar con lo resuelto y comunicado.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el Régimen de contrataciones abarca:

- Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones del Estado
- Decreto 1030/2016 Reglamentación Régimen de Contrataciones
- Régimen de Precio Testigo ANEXO I IF-2017-04036765-APN-SIGEN e IF-2022-101279889-APN-GAJ#SIGEN.
- Ley de Compre Trabajo Argentino Ley 25551 y Dto. 1600/2002.

VI. Aspectos Auditados

Se consideró el proceso de contratación, evaluación de las necesidades, determinaciones de costos estimativos, cumplimiento de normativa y la utilización de los sistemas informáticos obligatorios (COMPRAR y GDE).

VII. Observaciones

Se han detallado las observaciones a continuación de cada expediente.

VIII. Recomendaciones

Se han indicado las recomendaciones a continuación de cada expediente.

Ezeiza, 21 de Noviembre de 2023.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 21/2023

Título: Compras y Contrataciones

I. Opinión del Auditado

Con fecha 21 de Noviembre 2023, se recibió de la Subgerencia de Administración NO-2023-138447166-APN-SA#INA donde manifiesta esa Subgerencia que tomará en cuenta las recomendaciones y observaciones formuladas en el Informe, a efectos de subsanar los mismos en los próximos procesos licitatorios.

II. Conclusión

Del análisis de la muestra obtenida se han observado distintas cuestiones que podrían debilitar el Sistema de Control Interno, resultando necesario la adopción de los recaudos respectivos. Respecto a anticipos financieros efectuados sin estar previsto en los pliegos, puede generar distorsión en el pie de igualdad de oferentes, ya que al momento de la cotización dicha situación no estaba prevista, o la remisión de información precisa para intervención del ONTI, a fin de tener un dictamen exacto sobre la necesidad a adquirir, la importancia de una estructura de costos a fin de evaluar a posteriori posible aumentos y justificar ante hechos imprevistos, las cotizaciones, la correcta justificación de una rescisión contractual y las verificaciones presupuestarias en tiempo y forma. Asimismo se reitera la necesidad de contar con información acerca de la totalidad de los pagos de los procesos licitatorios.

Ezeiza, 27 de Noviembre de 2023.